

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**

Madrid, a 13 de junio de 2016

OTRAS INFORMACIONES

EXPEDIENTE: 711/2016/13359

LUGAR DE PRESENTACIÓN: La documentación se podrá entregar

- En mano, hasta las 14:00 horas del último día del plazo de licitación en la Secretaría de la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (C/ Hortaleza 63, 28004, Madrid), de lunes a viernes de 8:30-15:30 hrs.; jueves, de 8:30-18:30 hrs.

- Por correo, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal arriba indicada, hasta las 24 hrs. del último día del plazo de presentación. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos en plazo que lleguen a la Secretaría del Concurso hasta diez (10) días naturales después de la fecha de límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- a) que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo;
- b) que su envío se haya notificado también antes del término del plazo mediante fax o correo electrónico (a número y dirección de la OCAM), con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo, y el lema de la propuesta.

Los paquetes deberán ser enviados libres de cargas o reembolso de ningún tipo. La Secretaría del concurso no asumirá costes ni trámites de ningún tipo en concepto de mensajería o similares, y no aceptará por tanto envíos que lleguen en esas condiciones.

En el caso de presentación de propuestas por medio de Correos, será imprescindible aclarar con los responsables del envío que no debe figurar en estos sobres o paquetes ningún sello o ficha adhesiva del servicio con el nombre del remitente. Éste será el de una persona interpuesta que no sea ni el concursante ni ningún miembro del equipo, todo ello en orden a salvaguardar el anonimato de los concursantes.

No será admitida propuesta alguna que no haya sido formalizada en los términos establecidos, tanto en relación a la documentación como al plazo y forma de entrega.

Finalizado el plazo de entrega, se levantará el acta de recepción en el que se consignará el número de trabajos recibidos, sus lemas, fecha y hora de llegada.

Otras informaciones:

El presente concurso de proyectos con intervención de mesa-jurado, se desarrollará en dos fases.

En la primera fase la mesa-jurado podrá seleccionar hasta un máximo de cinco propuestas para su desarrollado a nivel de anteproyecto en la segunda fase.

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Cada uno de los cinco finalistas seleccionados para participar en la segunda fase, no ganadores del concurso, recibirá un premio de DIEZ MIL (10.000,00) euros en concepto de resarcimiento de los gastos motivados por su participación en la segunda fase del concurso
- El ganador del concurso recibirá, además del premio anteriormente señalado, un premio dotado con CUARENTA MIL (40.000,00) euros, que será considerado a todos los efectos

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**

como anticipo de los honorarios profesionales derivados del subsiguiente encargo de redacción del proyecto básico.

- Los honorarios profesionales correspondientes a la redacción del proyecto básico serán de CIENTO TREINTA Y DOS MIL (132.000,00) euros

- Para la contratación del proyecto de ejecución y la asistencia a la dirección de obras, el equipo ganador del concurso deberá acreditar la solvencia técnica exigida en la cláusula 7 del presente pliego (Capacidad para contratar y condiciones de participación)

- Los honorarios previstos para la contratación del proyecto de ejecución y la asistencia a la dirección de las obras será de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (645.000,00) euros, que se distribuirán en la fase de negociación de los términos concretos del contrato de servicios, entendiendo que los 645.000 euros es el importe máximo a repartir entre los dos conceptos.

Todos los importes de los premios relacionados en el presente artículo se considerarán con iva incluido, en especial los honorarios profesionales correspondientes a la redacción del proyecto, al proyecto de ejecución y a la asistencia a la dirección de obras, advirtiéndose de que en caso de recaer el contrato en persona física (profesional) se retendrá la parte legal del impuesto sobre la renta de las personas físicas. El régimen de pagos de la redacción del proyecto de ejecución y asistencia a la dirección de las obras acompañará su ritmo al de las obras realmente ejecutadas y a la acreditación de la realización de los trabajos materialmente ejecutados.

Portales informáticos o páginas web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.madrid.es/perfildecontratante

www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam